



POR LA CUAL SE RESUELVE ACEPTAR RENUNCIA, VINCULACION TEMPORAL Y AUTORIZAR CONTRATACION PARA EL 2DO. CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN 2024 DE LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2024
Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8666 del 02/09/2024 de la Arq. CAROLINA AQUINO, Directora del Curso Preparatorio de Admisión, por el cual pone a conocimiento la renuncia de Msc. Lic. Alma María Gullón de Villordo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.996.934, como Profesor Titular y la renuncia Lic. Ever Omar Núñez, con Cédula de Identidad Civil N° 4.172.241 como profesor auxiliar de la materia Comunicación Oral y Escrita del 2°CPA 2024.

Se propone nombramiento del Lic. Ever Omar Núñez, con Cédula de Identidad Civil N° 4.172.241 para el cargo de Profesor Titular en reemplazo de la renunciante Msc. Lic. Alma María Gullón de Villordo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.996.934, y la contratación de la Arq. Irene Noemí Ortiz Núñez, con Cédula de Identidad Civil N° 3.493.177 para el cargo de Auxiliar de la materia Comunicación Oral y Escrita en reemplazo del Lic. Ever Omar Núñez, con Cédula de Identidad Civil N° 4.172.241.-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza".-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Art. 1°: **ACEPTAR** la renuncia del Msc. Lic. ALMA MARÍA GULLÓN DE VILLORDO, con Cédula de Identidad Civil N° 1.996.934, como Profesor Titular de la Asignatura Comunicación Oral y Escrita del 2do. Curso Preparatorio de Admisión 2024, línea 36000, interlínea 95, categoría L9F, con antigüedad del 31 de agosto del 2024.-

Art. 2°: **ACEPTAR** la renuncia Lic. EVER OMAR NÚÑEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 4.172.241, como Auxiliar Contratado de la Asignatura Comunicación Oral y Escrita del 2do. Curso Preparatorio de Admisión 2024, con antigüedad del 31 de agosto del 2024.-

Art. 3°: **ACEPTAR** la vinculación temporal del Lic. EVER OMAR NÚÑEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 4.172.241, como Profesor Titular de la Asignatura Comunicación Oral y Escrita del 2do. Curso Preparatorio de Admisión 2024, línea 36000, interlínea 95, categoría L9F, con antigüedad del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2024, en reemplazo de la Msc. Lic. ALMA MARÍA GULLÓN DE VILLORDO.-

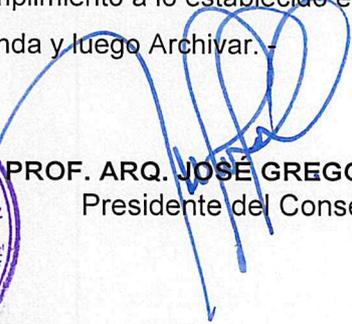
Art. 4°: **ACEPTAR** la CONTRATACIÓN de la Arq. IRENE NOEMÍ ORTIZ NÚÑEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 3.493.177, como Auxiliar de la Asignatura Comunicación Oral y Escrita del 2do. Curso Preparatorio de Admisión 2024, con antigüedad del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2024, en reemplazo del Lic. EVER OMAR NÚÑEZ.-

Art. 5°: **COMUNICAR** a los Docentes, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 6°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo